

# **XLV REGATA RÍAS ALTAS MAR DE MAELOC**

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

La **XLV REGATA RÍAS ALTAS – MAR DE MAELOC**, se celebrará en las Rías Altas gallegas organizada por el Real Club Náutico de La Coruña y patrocinada por **Maeloc**, con la colaboración de los Ayuntamientos de Cariño, Viveiro y A Coruña.

### **1. REGLAS**

Regirán en esta Regata:

- 1.1 El Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (2017-2020) en su versión castellana.
- 1.2 Reglamento Técnico de la RFEV 2018.
- 1.3 Reglamento ORC de habitabilidad y equipos.
- 1.4 Reglas de Seguridad de la ISAF categoría 4.
- 1.5 Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata, que prevalecerán sobre el Anuncio.
- 1.6 Entre las 21.00 y las 07.00 horas del día siguiente será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.

### **2. PUBLICIDAD.**

De acuerdo con lo especificado en el Anuncio de Regata.

En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se exhibirá una pegatina con el logotipo del patrocinador y se mostrarán permanentemente. El no llevarlas puestas implicará el ser penalizado 3 puestos en las pruebas que sea denunciado por el Comité de Regatas.

### **3. INSCRIPCIONES.**

3.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.

### **4. MODIFICACION DE INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A PARTICIPANTES**

- 4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba en que empiece a regir, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará en el TOA antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 4.2 Los avisos a los Participantes se anunciarán en el T.O.A. Situación del T.O.A.:
  - R.C.N.C.: En el pañol del edificio social.
  - CARIÑO: En la cristalera de la Cofradía de Pescadores.
  - CEDEIRA: En la cristalera de la Cofradía de Pescadores.
  - VIVEIRO: En la cristalera de las oficinas de Marina Viveiro.

Es responsabilidad de cada participante estar al corriente de estos avisos.

### **5. SEÑALES EN TIERRA**

5.1 Las señales en tierra se darán en el TOA de cada puerto correspondiente, entre las 10.00 y las 21.00 cada día.

### **6. PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS:**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>RECORRIDO / ACTO</b>
Miércoles, 4 de julio	17:00 a 19:00 h	Apertura Oficina de Regatas Revisión de Seguridad
Jueves, 5 de julio	12:00 horas	Atención 1ª prueba del día
Viernes, 6 de julio	13:00 horas	Atención 1ª prueba del día
Sábado, 7 de julio	12:00 horas	Atención 1ª prueba del día
Domingo, 8 de julio	12:00 horas	Atención 1ª Prueba del día

### **7. RECORRIDOS.**

7.1 Según Instrucciones Particulares.

7.3 Las posiciones de las balizas del recorrido son aproximadas, y una variación en la posición de las mismas no será motivo de protesta.

7.4 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se está disputando.

## 8. LINEAS Y SISTEMAS DE SALIDA.

8.1 Para las Pruebas, la línea de Salida estará situada según las Instrucciones Particulares.

8.2 La línea quedará formada durante 5 minutos a partir de señal válida. Los barcos que no crucen la línea de Salida, según las circunstancias, tendrán la puntuación de barcos no participantes o barcos no salidos. No obstante el Comité de Regata se reserva el derecho de ampliar este margen por causa de fuerza mayor.

8.3 Se dará la salida de la prueba de la siguiente forma:

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>VISUAL</b>	<b>MINUTOS para SALIR</b>
<b>ATENCIÓN</b>	Bandera Numeral 1 del CIS izada, y <b>Un SONIDO</b>	<b>CINCO</b>
<b>PREPARACIÓN</b>	Bandera del CIS "P"o"I" izada, y <b>Un SONIDO</b>	<b>CUATRO</b>
<b>MINUTO</b>	Bandera del CIS "P"o"I" arriada, y <b>Un SONIDO</b>	<b>UNO</b>
<b>SALIDA</b>	Bandera Numeral del CIS arriada, y <b>Un SONIDO</b>	<b>CERO</b>

8.4 Si las condiciones de viento o mar son desfavorables, el barco del CR puede mantener su posición usando el motor.

8.5 En caso de que las condiciones meteorológicas no fuesen las adecuadas para comenzar la prueba a la hora señalada, el Comité de Regatas podrá, tras izar la bandera "L" del CIS, agrupar a la flota e ir navegando a motor hacia la llegada. En cuanto se den las condiciones mínimas para navegar, se dará la salida. Todas las decisiones del C.R. serán informadas por VHF en el canal 69.

## 9. LLAMADAS.

9.1 En caso de LLAMADA INDIVIDUAL ("X" del CIS) será de aplicación la Regla 29.2 del RRV.

9.2 En adición a las reglas 29 y 30 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales por radio, Canal 69.

Podrá utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúen o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) del RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 10. PENALIZACIONES EN LA SALIDA.

10.1 La Regla 30.1 R.R.V. (Bandera "I") puede ser de aplicación desde la primera Salida.

## 11. LINEAS DE LLEGADA.

11.1 Según Instrucciones Particulares

11.2 Si las condiciones del viento son desfavorables, los barcos de llegada pueden mantener su posición utilizando el motor.

11.3 Por circunstancias extraordinarias (meteorológicas, seguridad, orden de Capitanía, etc.), la línea de llegada podrá adelantarse acortando el recorrido o cambiar su situación y forma con respecto a las expuestas en las Instrucciones particulares de Etapa. Tal circunstancia se avisará por el Canal de Regata (VHF 69) no permitiéndose reclamación al respecto ni alegación de no haber escuchado el aviso.

## 12. BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET). BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). BARCO QUE NO ABANDONA EL PUERTO (DNC)

12.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo de protestar.

12.2 Un barco que abandone el campo de Regata en cualquier momento (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario (DNF) en la Oficina de regatas antes de que termine el plazo para protestar. Los contactos en la Regata son:

Comité de Regata: Canal 69 VHF - 608 943715 Alberto Bolibar – 649 845450 Carlos Sardiña – 665 986112 José Antonio Casal

## 13. TIEMPO LÍMITE.

Se calcula para cada barco siguiendo la siguiente fórmula:  $VMG \times 1.2 \times M$  (longitud real del recorrido).

## 14. PROTESTAS.

14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al Comité de Regatas en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cuales son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar. Las Audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.

14.3 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	Regata costera/ Larga	60 minutos después de terminar.	
	Otras pruebas	60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.	
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos no acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA
		Después de las 20:30 horas	Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Último día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica regla 62.2 del RRV)
Reapertura de audiencia	Audiencia del día anterior		Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Audiencia del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 del RRV)

14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.5 A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día de regata no se admitirán protestas de medición entre barcos.

14.6 Antes de la hora límite para protestas se insertará en el TOA la lista de barcos penalizados bajo las reglas 30.1 y 30.3. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite de para protestar.

14.7 Las infracciones a las Instrucciones de regata 1.2, 1.4, 1.8, 18, 19 y 20 no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.

## 15. CLASIFICACION ORC.

15.1 Se aplicará: Offshore OSN.

La elección del sistema será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

## 16. PUNTUACION.

16.1 Para que el trofeo sea válido deberá de completarse una prueba.

16.2 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Regla 110 de RTC.

16.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

## 17. PENALIZACIONES.

Otras penalizaciones, cuando el C.P. desee aplicar una penalización por una Regla que no sea de la Parte 2 del RRV se aplicará una penalización por porcentaje de puestos, basada en el sistema de la Regla 44.3 del RRV y la Regla 108 del RTC con las siguientes modificaciones: No se tendrá en cuenta el hecho de que se reconozca o no la infracción. El porcentaje mínimo a aplicar será al menos, tres puestos.

## 18. INSPECCIONES DE MEDICIÓN, NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO.

### Inspecciones de medición

18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS, así como de los "Elementos de Seguridad Obligatorios" a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del C.R. para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

18.2 Antes de publicar los resultados provisionales del día, se podrá indicar en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar el control de medición en tierra.

18.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

### Números de vela

18.4 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del C.R.

### Número de velas a bordo

18.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS y especificado en el certificado de medición respectivo del barco.

### **19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.**

19.1 Únicamente podrán ser sustituidos los tripulantes. El patrón deberá ser siempre el mismo.

19.2 Una sustitución exigirá permiso por escrito del C.R. quién lo otorgará únicamente en circunstancias especiales. En caso de enfermedad, éste puede solicitar un certificado médico.

19.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata antes de las 11:00 horas del día en que se celebra la prueba, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

### **20. REGLAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO.**

20.1 La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo permanecerá a la escucha en el canal 10-16.

20.2 Todas las embarcaciones deberán de disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 10 hrs.

20.3 Todos los barcos deberán de disponer a bordo de un receptor-trasmisor de VHF, en perfectas condiciones de funcionamiento.

20.4 Los barcos de la organización estarán a la escucha en el canal **69**.

20.5 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al de la llegada prevista, comunicará, por cualquier medio, esa circunstancia al Comité de Regata.

20.6 **Todos los días de regata, excepto el jueves, habrá una reunión de patrones a las 10:45 horas en el lugar donde está situado el TOA (ver punto 4.2), para tratar los pormenores de la prueba del día (valoraciones meteorológicas según las previsiones, así como otras anotaciones de interés sobre el recorrido del día).**

20.7 **COMUNICACIONES POR RADIO: El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones con los participantes.**

**El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 60 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día.**

20.8 **Antes de comenzar la regata de cada día, el C.R. podrá llamar por radio a todos los barcos para comprobar el correcto funcionamiento del VHF, pudiendo descalificar a los que no contesten.**

### **21. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO.**

21.1 Se podrán efectuar controles de inspección de seguridad y medición previa al inicio de las pruebas. Será de entera responsabilidad de cada Armador o Patrón disponer del equipo de seguridad en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

21.2 Antes, durante y después de las pruebas los barcos participantes estarán sujetos a cualquier inspección que el Comité de Medición considere oportuno llevar a cabo a bordo de los mismos.

### **22. CAPITANIA MARITIMA.**

Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerá sobre las Reglas de índole deportivo. **Las embarcaciones en regata, dentro de las aguas del puerto o en sus canales de acceso, deberán apartarse de la derrota de los buques mercantes. Caso de no hacerlo podrá tener una penalización, independientemente de la posible sanción administrativa por la Capitanía Marítima.**

22.1 Se recuerda la obligación de tener despachada su embarcación, contando con la licencia de navegación o Rol en regla, según el lugar de abanderamiento del barco.

22.2 Poseer la titulación deportiva que faculta para el gobierno de la embarcación.

### **23. RESPONSABILIDAD.**

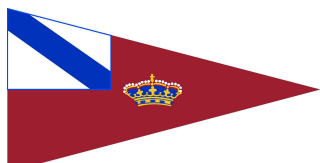
23.1 Todos los barcos participantes en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2 El R.C.N.C., Comité Organizador, el CP, el CM, el CR y cualquier persona u organismos involucrados en la organización de la Regata, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta instrucción de Regata.

23.3 Se llama la atención sobre la Regla fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“un barco es el único responsable de su decisión de tomar la salida o de permanecer en Regata.**

La Coruña, julio 2018



# INSTRUCCIONES PARTICULARES

## JUEVES 5 JULIO: RECORRIDO: LA CORUÑA – CARIÑO

RECORRIDO 1:

Salida – Guisanda (Br) – Bajo del Cabalo (Er) - Bajos de los Aguillóns (Er) - Llegada (Cariño). 40 m.n. aprox.

**Salida:** En las inmediaciones del muelle de trasatlánticos del Puerto de La Coruña, entre el barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable de color rojo que se dejará por estribor.

**Llegada:** Entre el muelle interior del Puerto de Cariño (o barco del Comité de Regatas) y baliza hinchable de color rojo. Situación aprox. 43° 44.030´ N 7° 51.790´ W

## VIERNES 6 JULIO: RECORRIDO: CARIÑO - VIVEIRO

RECORRIDO 1:

Salida – Isla Coelleira (Er) – Llegada (Viveiro) – 17.00 m.n. aprox.

**SALIDA:** Entre barco de comité de regatas y baliza hinchable de color rojo. Dicha baliza se dejará por Br.

**Llegada:** En la prolongación del Muelle de Celeiro, entre el faro rojo de entrada al Puerto y baliza hinchable de color rojo. Situación aprox. 43° 40.934´ N 7° 36.200´ W

## SÁBADO 7 JULIO: RECORRIDO: VIVEIRO - CEDEIRA

RECORRIDO 1:

Salida – Isla Coelleira (Br) – Bajos de los Aguillóns (Br) – Llegada – 21.00 mn

**Salida:** En las inmediaciones del Puerto de Viveiro, entre el barco del comité de regatas y baliza hinchable de color rojo que se dejará por babor.

**Llegada:** Entre el faro de Punta Sarridal y la marca de Peligro aislado a la entrada del Puerto. Situación aprox. 43° 39.600´ N 8° 4.600´ W. No obstante, si no hay viento la llegada podrá ser en la entrada de la ría de Cedeira (situación aprox: **43° 40.50´N 8° 5.60´W**).

## DOMINGO 8 JULIO: RECORRIDO: CEDEIRA – LA CORUÑA

RECORRIDO 1:

Salida – Bajo del Cabalo (Br) - Baliza Guisanda (Er) – Llegada – 24.00 mn

**SALIDA:** Entre barco de comité de regatas y baliza hinchable de color rojo. Dicha baliza se dejará por Br.

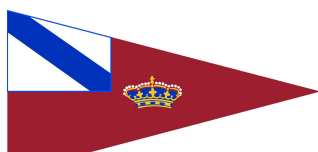
**LLEGADA:** Entre el mástil de señales del R.C.N.C. Edificio Deportivo y baliza hinchable situada en las inmediaciones del Castillo de San Antón, que se dejará por babor (Situac. aprox 43° 21.85´N 8° 23.10´W).

**Salida Cedeira (Baliza hinchable de color rojo)**

**43° 40.50´N 8° 5.60´W**

**Bajo del Cabalo (cerca de cabo Prior)**

**43° 34.37´N 8° 18.27´W**



# PROGRAMA DE ACTOS SOCIALES

## **Coruña, miércoles 4,**

- **16.30 a 19.00 h:** Confirmación de inscripciones, Revisión de seguridad y entrega de IRs a regatistas
- **21.00 h:** Recepción en el salón principal del Club, degustación de los productos de los patrocinadores de la Regata.

## **Cariño, jueves 5.**

- La entrega de trofeos de la etapa se realizará el viernes 6 a las 11.00 h.
- Los atraques serán abarloados al puerto de Cariño.

## **Cariño, viernes 6, 11.00 hrs.**

- La entrega de Trofeos de la etapa se realizará en el Ayuntamiento de Cariño a las 11.00 h.

## **Viveiro, viernes 7, 20:30 hrs.** (o una vez entrado el último barco):

- La entrega de Trofeos de la etapa se realizará en el Auditorio de Viveiro, al finalizar se servirá un aperitivo.
- Los atraques serán en "Marina Viveiro", llamar por el Canal VHF 09 para que os guíen hasta la plaza asignada a vuestro barco.

## **Cedeira, sábado 7, 20:30 hrs.** (o una vez entrado el último barco):

- La entrega de Trofeos de la etapa se realizará en el bar encima de la Lonja de Cedeira.
- Las embarcaciones se atracarán abarloados a los pesqueros en el Puerto.

## **Coruña, domingo 8, 21:30 hrs.** (o una vez entrado el último barco)

- Cena – buffet en el salón principal del Club, al finalizar se realizará la entrega de trofeos.